

Según está en el caso de suscitada el sistema
de arrendos ó cualquiera otro que se paxa
con y este informe en la Real Audiencia, por ser
en arrendado á las R. Determinaciones
vigentes, y presentaban en la de once
de Mayo de mil ochocientos veinte y
nueve, por lo que S. M. se me ha aprobado
por punto general el arrendo de los diez
de Rentas Provinciales cuando los fue-
ros de Navarra celebran sus Cortes
en la R. Audiencia, cuyo modo deberá
preverse. — Entendido todo por este
Ayuntamiento acordado: fue visto el
punto de que se trata en alguna con-
sideración, y cuyos antecedentes necesi-
tados determinados examinar, se cite á las
cortas arrendadas de la R. Audiencia, p.^a del
Lunes proximo, á fin de volverlo
una vez concurriente.

Quecaberam.

Noticias dadas
los Dip.^{os} p.^a Real
en el Reparto

Vice en este Ayuntamiento la dilig.^a
que con arreglo á lo determinado en
Cortes celebradas la noche del once
del actual con referencias al orden que
deberá seguirse en el Reparto de la con-
tribución de Quecaberam en el presente
año, han practicado los Diputados de
los Partidos de este campo lugares

